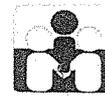




PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 76 y N° 77

En la ciudad de Lima, siendo las diez y treinta horas del día jueves 13 de marzo del año dos mil catorce, en la sede de la OIT, ubicada en la Avenida Las Flores N° 275 del distrito de San Isidro, se reunió la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, bajo la conducción del abogado Edgardo Sergio Balbín Torres, Presidente de la Comisión, y en presencia de:

REPRESENTANTES DEL SECTOR GOBIERNO:

- Por el Ministerio Público: Dra. Clara Mercedes Cahua Gutiérrez.
- Por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Dra. Ana María Valencia Catunta y Dra. Rosa Isabel Alcántara Valdivia.
- Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Dr. José Humberto Soto Lazo.
- Por el Poder Judicial: Dra. Fanny Uchuya Donayre.
- Por el Ministerio de Educación: Dr. Segundo Sebastián Mondragón Campuzano

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

- Por la Central Autónoma de Trabajadores del Perú - CATP: Dra. Vilma Aponte López y Dra. Paola Egúsqiza Granda.
- Por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP): Dr. Jesús Del Castillo Rivero.

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES:

- Por la Sociedad Nacional de Industrias: Dra. Liliana Estrada Lagos.

INVITADOS:

- Por la Organización Internacional del Trabajo: Sra. Carmen Moreno, Sra. Andrea Araujo, Sr. Luiz Machado, Dra. Teresa Torres y Srta. Valeria Villacorta.
- Por el Ministerio de Agricultura y Riego: Dra. Pilar Martínez Maldonado y Pilar Tupia Villacorta.
- Por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Mirian Selene Lipa Pari.
- Por el Ministerio de Salud: Teresa Suárez Cárdenas

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

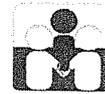
Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Comisión, la Presidencia dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 76 y N° 77.

2. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 75

Durante el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, los participantes suscribieron el Acta de la Sesión Ordinaria N° 75.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Acto seguido, el abogado Edgardo Sergio Balbín Torres informó respecto de las acciones que la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF vienen realizando y los informes presentados por los Sectores miembros de la Comisión, entre otros.

3. INFORMES Y SOLICITUDES

3.1 INFORMES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA

Ésta Secretaría Técnica, durante este periodo, recibió información de:

- El Ministerio Público, Salud, Educación, Justicia y Derechos Humanos y de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía sobre las acciones realizadas durante el 2013 en el marco del Segundo Plan para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017 – PNLCTF.
- 18¹ DRTPE sobre las acciones realizadas durante el 2013 en el marco del Segundo Plan para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013-2017 – PNLCTF, estando pendiente la información de 08 regiones.
- Designación de los representantes ante la Comisión del Ministerio de Educación (copia autenticada de la Resolución Ministerial N° 058-2014-MINEDU) del Ministerio de Agricultura y Riego, (copia certificada de R. M. 0039-2014-MINAGRI) y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (R.M. 063-2014-MINCETUR).

3.2 DOCUMENTOS EMITIDOS DESDE LA SECRETARÍA TÉCNICA

- La Secretaría Técnica mediante Oficio N° 13-2014/ MTPE/CNLCTF-ST de fecha 03 de febrero **solicita a la Secretaría General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la designación de representante Titular** ante la Comisión Nacional.
- La Secretaría Técnica mediante Informe N° 01-2014/MTPE/CNLCTF-ST de fecha 10 de febrero **informa a la Presidencia de la Comisión Nacional sobre la Capacitación a funcionarios y/o servidores de la DRTPE de Lambayeque** en materia de Trabajo Forzoso.
- La Secretaría Técnica mediante Oficio N° 14-2014/ MTPE/CNLCTF-ST de fecha 04 de febrero **remite adjunto al Gobierno Regional de Lambayeque** el Informe de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales sobre la capacitación efectuada el 06 de setiembre de 2013.
- La Secretaría Técnica mediante Oficio Múltiple N°02-2014/MTPE/CNLCTF del 13 de febrero **invita a la Dirección de Inspección de Trabajo al lanzamiento de Proyecto de Cooperación: "Consolidación y difusión de los esfuerzos para combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú"**.

¹ Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna, Ucayali, Lima-Metropolitana, La Libertad, Cajamarca, Callao, San Martín



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

3.3 Informe de los Sectores.

Los representantes de los Sectores no presentaron ningún informe y el Presidente pasó a la sección de Solicitudes o Pedidos.

4. SOLICITUDES O PEDIDOS

No habiendo ninguna solicitud o pedido, el Presidente pasó a la sección de Orden del Día de la agenda.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. Palabras del representante del Proyecto USDOL – OIT

La Directora para los países andinos de la OIT, Carmen Moreno, saludó a los Miembros de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, explicando la importancia del Proyecto de Cooperación con USDOL y OIT para afianzar los esfuerzos en la lucha para erradicar el trabajo forzoso en nuestro país.

El Sr. Luiz Machado, Director del Proyecto, explicó brevemente en qué consiste el Proyecto y la Sra. Andrea Araujo, Oficial de Seguimiento y Evaluación del Proyecto, dio un adelanto sobre la información que periódicamente habrá que remitir dentro del marco del Proyecto y que se hará en base a indicadores generales sobre números de trabajo forzoso en el Perú. Preciso que los indicadores contienen preguntas y señala que la línea de base en algunos casos será cero porque no habrá nada que reportar y en algunos casos sí se partirá con un número.

El Presidente de la Comisión señala que resulta necesario que cada Miembro de la CNLCTF provea información con relación a su sector. Propone este compromiso para que cada uno actúe como punto de contacto y se comprometa a brindar la información necesaria para tener esta línea de base armada.

La representante titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos pide la palabra para preguntar cuál es el mecanismo que se va a tener para llevar a cabo las actividades del Proyecto. La Coordinadora del Proyecto en Perú, contesta que tal como lo ha comentado Andrea Araujo, van a remitir unos formatos para ser llenados por los Miembros de la Comisión y precisa que en realidad a eso se debe su presencia en esta sesión para que nos expliquen cuál es la ruta a seguir y qué tipo de instrumentos están pensados. Señala que ella se comunicará con cada uno de los Miembros de la Comisión para recabar los datos pero que también se les pedirá de manera oficial a través de formatos y dándoles un plazo con la debida anticipación.

El Presidente de la CNLCTF recuerda que existe un II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso con actividades previstas para el 2014. Señala que el Proyecto contribuye al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de las metas del II Plan porque se ha tratado que coincidan lo más cercano posible. Por tanto, concluye, que cumplir con las actividades del Proyecto es cumplir con las actividades del Plan y que así como el

Proyecto requiere informaciones periódicas para ir midiendo los avances, el Plan también lo requiere por lo que sería práctico que cuando tengan los indicadores y la periodicidad con la que se tenga que entregar la información se podría hacer un solo paquete de información periódica al que puedan sumar otras actividades del Plan previstas para el 2014. El responsable de esta información será cada uno de los miembros en contacto con la Secretaría Técnica de la Comisión y con la coordinadora del Proyecto en Perú. Precisa que también se requerirá de la información de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

El representante del MINCETUR señala que los presentes se encuentran de acuerdo con que el Proyecto va a ayudar con el Plan pero que no sabe si se ha considerado que como ministerios dependen de la información que remitan las regiones por lo que no siempre se tiene la información a tiempo.



El Presidente de la CNLCTF responde que esta falencia se puede remediar con la anticipación del pedido de la información que tiene que brindar y la periodicidad con la que se tiene que dar. Sostiene que será importante mantener la comunicación y el contacto porque desde el Ministerio de Trabajo se puede ayudar para conseguir la información.



La Coordinadora del Proyecto en Perú manifiesta que lo importante será la previsión y opina que a nivel de sede central se deben marcar pautas para el recojo de la información. Señala que esto es un tema de planificación interna porque habrán fechas de reporte.

El representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo opina que ayudaría mucho que el pedido de la información a los Gobiernos Regionales provenga de dos canales; es decir, de los Ministerios y de la OIT.

La Coordinadora del Proyecto en Perú señala que eso dependerá de cada sector pero que del lado de la OIT se puede conversar para reforzar el pedido de la información y que ella no tendría ningún problema.



La Sra. Andrea Araujo interviene para manifestar que una vez que ella nos pase el pedido de información, los miembros de la Comisión tendrán que manejar dicha información de manera descentralizada y que cuando recién vean los documentos podrán ver si es factible conseguir la información. Menciona que si es que no se puede recolectar la información al 100%, lo ideal sería tener al menos las pautas. Señala que no cree que la información que se vaya a solicitar sea compleja pero que se podrían encontrar mecanismos simples para recoger la información.

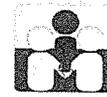


El representante de la CGTP, señala que ya se ha oficializado que el Gobierno está concediendo varias hectáreas de hoja de coca, lo que podría ocasionar que se produzca trabajo forzoso en dicha actividad. Por otro lado, sostiene que el trabajador migrante se ha extendido en toda las costa del Perú con la situación de la agricultura moderna que ha generado un resurgimiento del sistema denominado "enganche" que consiste en captar a una persona de un lugar y trasladarlo a otro lugar lejano para que trabaje en malas condiciones y termina siendo víctima de trabajo forzoso.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

La representante de la CATP, considera que si las regiones no dan información es porque quizás no están comprometidas con el II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso. Señala que en cada región debería haber una comisión regional y así la comunicación fluiría. Opina que en cumplimiento del II Plan se tendría que ir instalando estas comisiones de manera paulatina. Acerca de los indicadores del Proyecto y el tema de los actores claves pregunta de qué manera se va a definir, si es en base al Proyecto o al sector, a quiénes se va a capacitar, si todos los estudios van a ser los mismos o en base al sector que provienen. Asimismo, comenta que en cuanto al intercambio de buenas prácticas, está de acuerdo con la capacitación pero que es importante que lo que se capacite pueda ser llevado a la práctica. Quiere saber si esto se ha incluido en el intercambio de buenas prácticas.

El Presidente de la Comisión recuerda que el Plan es el instrumento guía de la Comisión y este Plan considera que es vital la respuesta tripartita y que la única región que ha respondido es Ucayali. Precisa que la idea del II Plan es fortalecer las actividades de Ucayali y abrir otros espacios tripartitos en otras regiones. Señala que eso está previsto como parte del Plan. Por otro lado, menciona que en cuanto a las actividades previstas en el Plan, la responsabilidad de la Presidencia y de la Secretaría Técnica es ofrecer el diseño de esa actividad, reportar los resultados de esa actividad y luego evaluar en qué medida van incrementando las acciones para cumplir con las metas. Por tanto, indica que todos los Miembros tendrán la oportunidad de aportar al diseño de esas actividades y de moldear las capacitaciones a las preocupaciones que tienen los sectores, empleadores y trabajadores.

Asimismo, señala que está tomando nota del incremento de concesiones que mencionó el representante de la CGTP, para ver de qué manera puede ser incluido como parte del estudio sectorial de trabajo forzoso.

La representante del Ministerio de Agricultura y Riego, señala que se viene elaborando el Reglamento de la Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y que dentro de ese contexto, se están tomando provisiones en términos de control y fiscalización y cree que se tendría que trabajar de manera coordinada con el MTPE para que a través de sus inspectores verifiquen cómo se lleva a cabo estas concesiones. Comenta que desde su sector se está visitando todas las regiones para conocer la problemática de las concesiones y que en realidad la reglamentación está tomando tiempo porque habrá todo un tema de consulta previa. Menciona que hay un grupo especial que capacita a las comunidades para que no los engañen y que por ello hay relación con la lucha contra el trabajo forzoso.

El Presidente de la Comisión señala que toma nota de la reglamentación señalada para analizar qué se puede aportar desde la Comisión.

Finalmente, agradece la presencia de los representantes del Proyecto y señala que del lado de la Comisión garantiza su interés y compromiso de reportar la información requerida para que el Proyecto salga de la mejor manera y que se pueda obtener más apoyo en el futuro.

5.2 Presentación del estudio “Análisis de Riesgo de Indicadores de Trabajo Forzoso y Trata de Personas en la Minería Ilegal de Oro en el Perú” vía skype con los representantes de la ONG VERITÉ.

El representante de la ONG Verité, Quinn Sandor Kepes, realizó la presentación de los hallazgos de su estudio en nuestro país relacionado con la minería ilegal de oro precisando que la versión en español se puede encontrar en la página web de la ONG www.verite.org.

El Presidente de la Comisión señala que se pondrá la versión final a disposición de los miembros de la mesa pues son herramientas que ayudarán a las actividades.

5.3 Aprobación del cronograma de actividades de capacitación

El Presidente de la CNLCTF presentó el cronograma de actividades de capacitación con la fechas y ciudades propuestas para el presente año.

Al no presentarse ninguna observación se dio por aprobado el cronograma, comprometiéndose los miembros de la Comisión a convocar a los integrantes de sus sectores para que participen de las actividades de acuerdo a dicho cronograma.

6. ACUERDOS:

Se llegaron a los siguientes acuerdos:

PRIMERO - La Secretaría Técnica remitirá a los miembros de la Comisión, la versión final del estudio “Análisis de Riesgo de Indicadores de Trabajo Forzoso y Trata de Personas en la Minería Ilegal de Oro en el Perú” efectuado por la ONG Verité.

SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión aprobaron el cronograma de actividades de capacitación a nivel nacional para el presente año.

En Lima, siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

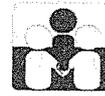
DR. EDGARDO S. BALBÍN TORRES
Presidente de la Comisión Nacional para la
Lucha Contra el Trabajo Forzoso

DR. LUIS MENDOZA LEGOAS
Secretario Técnico de la Comisión Nacional
para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DRA. CLARA M. CAHUA GUTIERREZ
Representante del Ministerio Público

DRA. FANNY UCHUYA DONAYRE
Representante del Poder Judicial

DR. JOSÉ HUMBERTO SOTO LAZO
Representante del Ministerio de
Comercio Exterior y Turismo

DRA. ANA MARÍA VALENCIA CATUNTA
Representante del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

**DR. SEGUNDO S. MONDRAGÓN
CAMPUZANO**
Representante del Ministerio de Educación

DRA. LILIANA ESTRADA LAGOS
Representante de los Empleadores

DR. JESUS DEL CASTILLO RIVERO
Representante de los Trabajadores

DRA. VILMA APONTE LÓPEZ
Representante de los Trabajadores